



Menos de un año para ejecutar el 96% del dinero de las ayudas forestales

► El programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 cuenta con 394 millones de euros para el sector forestal y tan sólo se han convocado 14

INMA LOPERA
SEVILLA

Los titulares de terrenos forestales y propietarios y gestores de dehesas siguen esperando la convocatoria de las ayudas forestales para el mantenimiento de sus explotaciones. Andalucía cuenta en la actualidad con 2.900.000 hectáreas de terreno forestal, de las que el 74% es de gestión privada.

Dentro del Programa de Desarrollo

Rural (PDR) de Andalucía se contempla un amplio abanico de ayudas para estas superficies. De hecho, solamente la Medida 8, que consta de cinco líneas de ayudas, está presupuestada con 394 millones de euros. De éstos, «el anterior Gobierno andaluz sólo puso en marcha una convocatoria a 31 de diciembre de 2018, la submedida 8.3.1, dedicada a la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, con un presupuesto de 14 millones de euros», denuncia el director general de Asaja Andalucía, Félix García de Leya-

risty Benjumea. Por este motivo, la patronal agraria se ha dirigido a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Carmen Crespo, y en una misiva le ha solicitado «trabajar de la mano con el sector para poner en marcha un sistema eficiente de gestión de estas ayudas, y así mismo sacar las convocatorias de las líneas que aún no se han puesto en marcha, para dar la oportunidad a titulares de terrenos forestales de acceder a estas ayudas que ofrece la Unión Europea para limpiar, regenerar y mantener estos ecosistemas forestales y de dehesa».

Ni un euro sin gastar

Félix García ha insistido en la necesidad de que «no se pierda ni un euro destinado al medio rural por la gestión ineficaz de estas ayudas» y ha lamentado que el anterior equipo de Gobier-

no «tan sólo pusiera en marcha un 3,5% del presupuesto (es decir, 14 millones de euros de los 394 asignados a la Medida 8)».

Además, el dirigente agrario ha lamentado que «tras seis largos años de espera, la única convocatoria del paquete de las ayudas forestales puesta en marcha, correspondiente a las ayudas para la prevención de incendios forestales, ha tenido muy poco éxito, debido a la complejidad y exigencias contempladas en las bases reguladoras, lo que ha desmotivado al sector privado». Una convocatoria no exenta de polémica al exigir a los destinatarios subcontratar los trabajos que quieran hacer en su explotación (como desbroces, resalvos, podas o cortafuegos) con una empresa externa, impidiendo de esta forma a los profesionales que tengan su propia maquinaria y personal cualificado «el realizar estas mejoras con



Las ayudas convocadas para la prevención de los daños por incendio han tenido muy poco éxito

Líneas del paquete de ayudas forestales pendientes de convocar

Tras la convocatoria de las ayudas para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes en Andalucía (Submedida 8.3.1), quedan pendientes:

Submedida 8.5.1: Ayudas para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

Submedida 8.2.1: Ayuda para inversiones para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales.

Submedida 4.4.4: Apoyo a inversiones no productivas para

la mejora del estado del arbolado en las formaciones adeshadas.

Submedida 4.4.9: Apoyo a inversiones no productivas para la conservación de la biodiversidad en espacios agrícolas.

Submedida 8.6.1: Ayuda para las inversiones para la puesta en valor de los productos y servicios forestales.

Submedida 15.1.1: Pagos para compromisos en entorno forestal.

Submedida 7.6.1: Apoyo técnico a entidades locales para la gestión forestal sostenible.

po de la consejera Carmen Crespo «a que las bases reguladoras del PDR contemplen este cambio, eliminando la obligatoriedad a externalizar los trabajos forestales», declara García de Learysty Benjumea. En este sentido, el director general de Asaja Andalucía ha apuntado que «una vez corregido, vamos a solicitar que se abra una nueva convocatoria, a la espera de que tenga más éxito».

El tiempo apremia

Pese a que queda menos de un año para que termine el actual marco comunitario 2014-2020, Asaja Andalucía cree que «si hay voluntad política podrán convocarse el resto de líneas, ya que aunque el periodo oficial concluye el próximo año, por la aplicación de la regla financiera N+3 habría más margen para justificar el dinero, prolongándose hasta el año 2023».

Así, de las ayudas pendientes, el director general de la entidad ha señalado que «sabemos que algunas están en fase de borrador de orden, otras en trámite de información pública, pero hay otras muchas de las que no tenemos conocimiento ni de la existencia de borradores».

Asaja Andalucía espera poder recabar información al respecto en la próxima reunión convocada esta mis-

ma semana con la Administración regional, concretamente, el próximo miércoles.

«Reprogramación»

Por su parte, la consejera Carmen Crespo ya ha anunciado que su Departamento «reprogramará unos 800 millones de euros del Plan de Desarrollo Rural correspondiente al marco comunitario 2014-2020 que no se han ejecutado», con el objetivo de impulsar la competitividad del sector. Asimismo, ha explicado que en los dos meses de andadura de este Gobierno se han desbloqueado y pagado ayudas al sector agrario, ganadero y pesquero «por importe de 134 millones». En concreto, del PDR se había ejecutado un 24%, aunque estaba comprometido el 55%, y ha reiterado que «se reprogramarán esos fondos para dar impulso a los jóvenes agricultores, modernizar la industria y las infraestructuras y atender las cuestiones medioambientales».

Esta decisión la planteará Carmen Crespo en la mesa de interrelación con el sector y forma parte de Plan Estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial del desarrollo rural de Andalucía 2019-2022, cuya formulación ha sido aprobada en el último Consejo de Gobierno.

Mercado

Sin actividad por las fiestas



El lampante permanece a 2.000 €/tn. El aceite virgen continúa a partir de 2.200 €/tn., y la calidad virgen extra cotiza a partir de 2.600 €/tn. Fuente: Oleostepa.

Pocas operaciones



Segue sin operar el trigo blando ni el trigo duro del grupo 1. El maíz está a 183-185 €/tn. Sin operaciones para el girasol convencional ni para el alto oleico. Fuente: Lonja de Sevilla.

Gordal y manzanilla



La aceituna gordal entamada, de tamaño medio (100-110) cotiza a 1,11 €/Kg. La manzanilla clasificada tamaño 240 cotiza a 1,44 €/Kg., habiendo gran demanda. Fuente: Asaja.

Permanencia de precios



Sin cambios debido a las fiestas de Semana Santa. El lechón ibérico sigue a 1,40 €/libra y el lechón ibérico puro no cotiza. El lechón blanco se queda a 65 €/unidad. El cebo cotiza a 19,90 €/@, y el cebo campo a 23,00 €/@. Fuente: Araporc.

medios propios», actuando «en contra del mantenimiento del empleo dentro de las propias empresas agrarias».

Al ser ayudas cofinanciadas por la Unión Europea, Asaja Andalucía elevó una queja a la Comisión Europea, que acabó dando la razón a la patronal agraria, pero para que los profesionales forestales puedan acceder a estas ayudas con medios propios «tiene que estar contemplado en el PDR andaluz».

En este aspecto también ha insistido la patronal agraria, instando al equi-

HIPOTECA Libre

Sin Gastos de Registro

Sin Gastos de Notaría

Sin Gastos de Tasación

Sin Gastos de Gestoría

Sin Gastos de Actos Jurídicos Documentados

crsur.es

Oferta válida hasta el 30/04/2019. Importe máximo del préstamo: 80% del Valor de Tasación o Valor de Mercado del menor de ellos para la vivienda o 2ª vivienda. Plazo Máximo de Amortización: 300 meses para la vivienda y 25 años para la 2ª vivienda (la edad del titular más el plazo en años no podrá superar los 75 años). El primer año se aplicará un tipo de interés del 2,25%, a partir del mes 12 se aplicará Euribor + 1,50% (revisable anualmente) (TAE Variable desde 2,35% si no tiene contratado los productos indicados a continuación. Nómina o ingresos recurrentes superiores a 20.000 €. Contratar un seguro de hogar. Esta TAE variable ha sido calculada bajo la hipótesis de no variación de los índices de referencia (Euribor publicado el 4 de diciembre de 2018). Gastos asociados para su cálculo si cumple todas las condiciones: Seguro Multirriesgo Hogar (100-225 anuales), Seguro de vida (12% (8€ anuales) y la tercera de ciclo (8€ anuales), Gastos asociados para su cálculo si no cumple las condiciones: Seguro obligatorio de incendios y robos (80€/año), Comisión de apertura (1,5% sobre el importe concedido del préstamo con un importe mínimo de 300€). Los costes de tasación (326,70€), gastos de notaría (356,95€), IAJD de Andalucía (2.340€ - este impuesto puede variar por Comunidad Autónoma), así como los gastos de notaría y registro no se imputarán al cliente, haciéndose cargo de ellos Caja Rural del Sur en su totalidad, independientemente del importe de éstos. Compensación por destitución del 0,50% los 5 primeros años, que pasará a ser 0,25% el resto de los años. Compensación por riesgo de tipo de interés en caso de amortización anticipada, total o parcial: 2,50% del capital amortizado anticipadamente, siempre que se produzca para el Banco una pérdida de capital por riesgo de tipo de interés, conforme a lo dispuesto en la Circular 2/2012, de 27 de junio, del Banco de España. Financiación sujeta a aprobación de la Entidad. En caso de incumplimiento de los compromisos derivados del contrato de préstamo garantizado con hipoteca, existe el riesgo de pérdida de la vivienda. En caso de impago y en todos los supuestos de vencimiento anticipado, previa notificación en el domicilio que usted indique a efectos de ejecución hipotecaria podrá la Entidad proceder contra usted por acción personal o por acción real contra la finca hipotecada, pues usted responderá frente a la Entidad del pago del préstamo con todos sus bienes presentes y futuros, no sólo con la finca hipotecada. Conforme al artículo 105 de la Ley Hipotecaria y al artículo 1911 del Código Civil. En tu oficina tienes a tu disposición la información precontractual (FPIPI). En caso de aprobación se facilitará la información personalizada (PIPI) u Oferta Vinculante. Si el préstamo hipotecario sobre la vivienda a adquirir se formalizará en el territorio de la Comunidad de Andalucía tendrá derecho a que se le entregue un índice de documentación de entrega preceptiva (DIPER), en el que se relacionen todos los documentos que se le han de suministrar de forma obligatoria hasta su formalización. Las entidades aseguradoras son Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Rura Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. El valor del Euribor tomado para el cálculo es del -0,147% correspondiente al Euribor publicado el 04 de diciembre de 2018 en el BOE. La cuota mensual variará en función de las variaciones del Euribor. La simulación se ha realizado para una operación de 150.000€ a 30 años. La TAE variable podrá variar en función del importe y del plazo.